

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1979, publicada en el Registro Oficial No. 584 del 12 de Abril de 1979, DOY FE: Que la fotocopia precedente, que consta de *una* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuan-
Indeterminada.- Guayaquil,

20 ABR 2011



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil